



## Jueza resuelve que la tesis de Yasmín Esquivel es la original

● La defensa llama a la UNAM a asumir el fallo

EDUARDO MURILLO / P 10



"Doy por concluido el tema", señaló la ministra Yasmín Esquivel. Foto Luis Castillo

## Abogados de Yasmín Esquivel ganan primer juicio a Ulises Báez

EDUARDO MURILLO

Los abogados de la ministra Yasmín Esquivel Mossa afirmaron que ganaron un primer juicio contra el abogado Édgar Ulises Báez, quien dijo ser el autor original de la tesis de licenciatura que presentó ella para titularse en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Pidieron a la casa de estudios asumir el fallo como prueba suficiente y cierre el caso.

En conferencia de prensa, los defensores de la integrante de la Suprema Corte informaron del fallo del juzgado noveno civil capitalino. La ministra comentó en sus redes sociales que el fallo prueba en definitiva que ella es la autora original de la tesis y confirma sus dichos.

"Con esta determinación, yo doy por concluido el tema y continúo, sin distracciones, con mi compromiso —de hace más de 38 años en el servicio público— y la obligación legal y moral que tengo con la impartición de la justicia en México, como ministra de la SCJN", tuiteó Esquivel.

El fallo fue emitido el 17 de mayo por la jueza Magdalena Malpica, quien cerró el caso debido a que Báez no compareció a juicio.

"El fallo en cuestión se encuentra hoy elevado a la categoría de sentencia ejecutoria por la autoridad como cosa juzgada y, por tanto, obliga a su debida observancia por parte de cualquier persona, y por consecuencia al expreso reconocimiento de los derechos de autoría de la mencionada tesis en favor de nuestra representada", afirmó Alejandro Romano Rascón, quien encabeza el equipo jurídico de la ministra.

Señaló que pedirán al Comité de Ética de la UNAM que tome este fallo en cuenta para el proceso interno que sigue por este asunto.

Explicó que sigue pendiente otro juicio, donde impugnan las facultades legales del Comité de Ética para investigar el tema. Apuntó que es por ese caso que se dictaron las medidas cautelares que impiden a la universidad dar cualquier información sobre el tema, esta prohibición seguirá vigente hasta que se dé un fallo definitivo.